



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

### **CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITUDES ESTIMADAS, O EN SU CASO DESESTIMADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS**

Advertido error material en la Orden de 16 de septiembre de 2024, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se hacen públicas las listas provisionales de solicitudes estimadas, o en su caso desestimadas, para la impartición del sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en educación primaria por el personal interino del cuerpo de maestros, y que está expuesta en el tablón de anuncios de esta Consejería, desde el 16 de septiembre, procede su corrección.

Por consiguiente, esta Consejería de Educación y Formación Profesional

### **DISPONE**

**Modificar la fecha en la que las solicitudes han sido estudiadas, quedando el texto redactado de la siguiente forma:**

Estudiadas las solicitudes recibidas en tiempo y forma hasta el día **31 DE AGOSTO DE 2024**, en el registro de esta Consejería, y de conformidad con las facultades conferidas en la citada orden de 27 de junio, esta Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

### **EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

P.D (Orden 29/03/2023, BORM nº 229)

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

Maria del Carmen Balsas Ramón

[Firmado electrónicamente al margen]

